

Página 1 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2023- **003256** 2023 DISAN-AREAD

Ciudad y Fecha: **20 JAN 2023**

Señora brigadier general
SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO
 Directora Sanidad
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-7-20062-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL _____
 Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2022	Hasta	31/12/2022
-------	-------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-037956-DISAN del 17/06/2022, la señora Teniente Coronel YANNETT TRIANA GOMEZ obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos, notificó como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Coronel, NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS Jefe Área Administrativa DISAN y el señor Mayor RAFAEL ANTONIO ROJAS GUZMAN Jefe Telemática DISAN.

Mediante Orden Interna 128 del 31 de agosto de 2022 y acta DISAN-TELEM No. 105 del 31 de agosto de 2022 asume el señor Capitán EDWIN JAVIER GIL como Jefe de Telemática DISAN (e).

Mediante Orden Interna 160 del 21/10/2022, encargo teniente coronel MARÍA DE LOS ÁNGELES RADA MENDEZ del 22/10/2022 al 31/12/2022.

Mediante Orden Interna 168 del 02/11/2022, encargo capitán EDWIN JAVIER RAMIREZ GIL, del 01/11/2022 al 15/11/2022.

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2022-078001-DISAN del 01/12/2022, el señor Capitán ISAAC AMADO CODINA GALLARDO Jefe Grupo Contratos DISAN (E), notifico como supervisora del contrato del asunto a la señora Subintendente CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA Responsable de Planeación Área Administrativa DISAN.

Página 2 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7

1. Informe de supervisión del mes de junio el cual comprende el mes reportado del 17 al 30 de junio 2022 GS-2022-044830-DISAN.
2. Informe de supervisión del mes de julio el cual comprende el mes reportado 01 al 31 de julio 2022 GS-2022-051398-DISAN.
3. Informe de supervisión del mes de agosto el cual comprende el mes reportado 01 al 31 de agosto 2022 GS-2022-059953-DISAN.
4. Informe de supervisión del mes de septiembre el cual comprende el mes reportado 01 al 30 de septiembre 2022 GS-2022-066579-DISAN.
5. Informe de supervisión del mes de octubre el cual comprende el mes reportado 01 al 31 de octubre 2022 GS-2022-076426-DISAN.
6. Informe de supervisión del mes de noviembre el cual comprende el mes reportado 01 al 30 de noviembre 2022 GS-2022-082395-DISAN.
7. Informe de supervisión del mes de diciembre el cual comprende el mes reportado 01 al 31 de diciembre 2022 en trámite.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. 07-7-20062-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERO - SGF DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.
Contratista	HIGHTECH SOFTWARE S.A.S
Representante legal	Andrés Barrantes Bernal
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 207.326.410,79
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$92.825.450,82
Valor total del contrato u orden de compra	\$300.151.861,61
Plazo de ejecución inicial	Seis (06) meses y Quince (15) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 de junio de 2022

Página 3 de 25		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																											
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																													
Fecha: 12-03-2021																															
Versión: 5																															
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2022																														
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2023																														
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/03/2023																														
Adiciones	<p>ADICION No. 001 DE 2022 CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la Cláusula Tercera - VALOR del Contrato Principal No. 07-7-20062-22, la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$92.825.450,82) MONEDA CORRIENTE, <i>cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial</i>, para un valor total del Contrato de TRESCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$300.151.861,61) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3">CLAUSULA TERCERA - VALOR</td> <td colspan="5">Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$300.151.861,61) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA, amparados con el Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF 64622 del 13 de junio de 2022, QUIPU 437 del 14 de junio de 2022 y <u>800 del 19 de diciembre de 2022</u>, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad, y en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No 2-2022-047720 del 14 de octubre 2022, distribuidos de la siguiente manera:</td> </tr> <tr> <td>VALOR MENSUAL MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA</td> <td>CANTIDAD MESES</td> <td>VALOR VIGENCIA 2022</td> <td>VALOR VIGENCIA 2023</td> <td>VALOR TOTAL FASE 1</td> </tr> <tr> <td>\$ 20.441.723,49</td> <td>9,5</td> <td>\$ 132.871.202,69</td> <td>\$ 61.325.170,47</td> <td>\$ 194.196.373,16</td> </tr> <tr> <td>BOLSA EN HORAS TIEMPO ESTIMADO</td> <td>VALOR HORA INCLUIDO IVA</td> <td>VALOR VIGENCIA 2022</td> <td>VALOR VIGENCIA 2023</td> <td>VALOR TOTAL FASE 2</td> </tr> <tr> <td>555</td> <td>\$ 190.910,79</td> <td>\$ 74.455.208,10</td> <td>\$ 31.500.280,35</td> <td>\$ 105.955.488,45</td> </tr> </table>					CLAUSULA TERCERA - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$300.151.861,61) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA , amparados con el Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF 64622 del 13 de junio de 2022, QUIPU 437 del 14 de junio de 2022 y <u>800 del 19 de diciembre de 2022</u> , expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad, y en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No 2-2022-047720 del 14 de octubre 2022, distribuidos de la siguiente manera:					VALOR MENSUAL MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MESES	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL FASE 1	\$ 20.441.723,49	9,5	\$ 132.871.202,69	\$ 61.325.170,47	\$ 194.196.373,16	BOLSA EN HORAS TIEMPO ESTIMADO	VALOR HORA INCLUIDO IVA	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL FASE 2	555	\$ 190.910,79	\$ 74.455.208,10	\$ 31.500.280,35	\$ 105.955.488,45
CLAUSULA TERCERA - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$300.151.861,61) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA , amparados con el Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF 64622 del 13 de junio de 2022, QUIPU 437 del 14 de junio de 2022 y <u>800 del 19 de diciembre de 2022</u> , expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad, y en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No 2-2022-047720 del 14 de octubre 2022, distribuidos de la siguiente manera:																														
	VALOR MENSUAL MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MESES	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL FASE 1																										
	\$ 20.441.723,49	9,5	\$ 132.871.202,69	\$ 61.325.170,47	\$ 194.196.373,16																										
BOLSA EN HORAS TIEMPO ESTIMADO	VALOR HORA INCLUIDO IVA	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL FASE 2																											
555	\$ 190.910,79	\$ 74.455.208,10	\$ 31.500.280,35	\$ 105.955.488,45																											
Modificatorios	N/A																														
Prorrogas	N/A																														
Otros	N/A																														

Página 4 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 Acciones adelantadas:
La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Se realiza seguimiento escrito el 01/12/2022 a los compromisos del acta anterior y el estado de los casos vigentes abiertos en la semana 25/11/2022 al 01/12/2022 del contrato actual donde se verifican 3 casos así: 03 incidentes.
- Se realiza seguimiento escrito el 22/12/2022, a los compromisos del acta anterior y el estado de los casos vigentes abiertos en la semana 16/12/2022 al 22/12/2022 del contrato actual donde se verifican 2 casos así: 02 incidente.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Pago de los aportes parafiscales

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 63611931
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida	SI	

Página 5 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.			
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI		
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI		
9. Restituir a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI		
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI		
11. El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI		

Página 6 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI		
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 " <i>Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado</i> " y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, " <i>Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos</i> " y el registro de la factura electrónica de venta.	SI		
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI		
15. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 " <i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo</i> " y la Resolución No. 0312 de 2019 " <i>Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</i> ".	SI		
FASE 1			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
Actualización por norma en la cual deben estar incluidos todos los cambios que por Ley se han exigido es de carácter obligatorio.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de	

Página 7 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
En la actualización de nuevas versiones se debe incluir la entrega a través de medios magnéticos (videos interactivos de fácil interpretación) de los respectivos programas nuevos o modificados, programas ejecutables y scripts requeridos para actualizar las estructuras de las bases de datos a la oficina de telemática de la dirección de sanidad de la policía nacional.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
El proceso de actualización de la aplicación será de diez (10) días hábiles, distribuidos en dos sesiones así: la primera sesión de cuatro (4) días hábiles después de la actualización y la segunda sesión seis (6) días hábiles, preferiblemente en las fechas de cierres contables y cierres de vigencia que es cuando se reflejan los errores.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Garantía de actualización de la versión: El proveedor debe garantizar que la nueva versión instalada quede en perfecto funcionamiento, en caso que los módulos que están funcionando correctamente lleguen a presentar problemas de software o de mala grabación de datos el proveedor deberá disponer del grupo de ingenieros y consultores para la corrección inmediata tanto de software como de datos hasta la finalización del cierre de vigencia del año en curso.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Actualización por norma: esta actualización se produce cuando el nivel central del Gobierno o las entidades centrales que rigen el manejo financiero de las entidades públicas o privadas del país o aquellas que desarrollan funciones de control sobre las mismas, definen modificaciones obligatorias y formales a la normatividad que rige estas entidades, lo cual obliga a la realización de modificaciones a la funcionalidad de los sistemas de información que soportan estos procesos. Este tipo de actualizaciones se realizará por un	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.

Página 8 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
máximo de horas establecido de acuerdo con la propuesta presentada por el proveedor.		
Modo de realizar la actualización: Proceso que implica la actualización masiva de programas (formas, reportes, triggers, procesos, entre otros) del sistema financiero y la modificación a las estructuras de datos del sistema. Para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional se debe realizar sobre un ambiente de prueba y posteriormente se trasladará al ambiente de producción una vez se realicen las pruebas del usuario correspondiente. Este proceso debe ser asistido por los Ingenieros y consultores de la firma.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Errores que se produzcan por actualización: Los errores que genere el software Sistema de Gestión Financiera por la actualización ya sea por norma o por mantenimiento del software, deben plasmarse en un documento por parte de los usuarios y supervisores del contrato, describiendo cada uno de los módulos donde se generó el error, especificando el error, la cual debe ser a la firma, para ser analizado por los ingenieros y consultores y definir fechas para la solución de los mismos.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
INTERFACES: velara por el correcto funcionamiento las interfaces financieras que se integran con el sistema de salud de la Policía Nacional SISAP, módulo de Radicación de cuentas médicas desarrollado por la Dirección de Sanidad, u otras, cada vez que se realice alguna actualización en las formas o en el aplicativo en las que se vean afectadas por estos cambios, para lo cual deberán dejar documentado cada uno de estos procesos frente a ellas	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
MANUALES TÉCNICOS: El contratista deberá entregar los manuales técnicos actualizados de las aplicaciones	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al

Página 9 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
analizadas, en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.		software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
MANUALES DE USUARIO: El contratista deberá entregar los manuales actualizados para operación del sistema por cada módulo de operación y/o desarrollo en idioma español, en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
DOCUMENTO DE PARAMETRIZACION: El oferente deberá entregar documento de parametrización en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
MODELO ENTIDAD RELACIÓN: El contratista deberá entregar el modelo entidad relación del sistema, en medio magnético	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Cuando se realice la actualización de versión, ésta será instalada en ambiente de pruebas y deberá pasar las pruebas técnicas y funcionales para su aprobación, de lo contrario la firma seguirá soportando la versión actual.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		
La firma proveedora del software, presentará a La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, a través de la suscripción de las pólizas respectivas, todas las garantías que se requieran para	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión

Página 10 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
asegurar el cumplimiento de todas las responsabilidades asumidas en la presente propuesta.		financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Entrega de parches que corrijan los errores encontrados en el sistema, para su aplicación por parte del personal contratista, quienes garantizarán la adecuada operación de estos ajustes durante todo el periodo de vigencia del contrato.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Atención a través de consultas telefónicas, y soporte presencial en las dependencias de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para la solución de problemas sobre la funcionalidad del sistema generados por errores de software detectados o errores de usuarios, por datos equívocos producidos en el software y reportados en la herramienta.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Todos los casos deben ser reportados únicamente a través de la herramienta help desk con la que el contratista dispondrá para la atención de los requerimientos de errores.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
A todo requerimiento se le debe asignar un número de identificación, fecha, hora, funcionario de la firma quien recibe el requerimiento, no se cerrará el caso hasta que no sea solucionado por parte de la firma previa confirmación del usuario líder del Área Administrativa de la Dirección de Sanidad reportante.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Entrega de programas nuevos o de parches de programas arreglados que corrijan los errores encontrados en el sistema, para su aplicación por parte de personal de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con apoyo presencial del personal técnico de la firma. En este contexto se entiende como error cualquier	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante

Página 11 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
comportamiento del sistema contrario al definido en las especificaciones del producto. En caso de que el error detectado implique la realización de ajustes complejos al software que superen los plazos normales establecidos de 3 días hábiles, se prestará servicio especial de consultoría hasta por cuatro (4) horas para apoyar las actividades de ajustes a la parametrización.		el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Asesoría para ajustes y verificación de parámetros de los diferentes módulos del sistema.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Asesoría técnica y funcional para la depuración de datos originados en errores del software detectados previamente.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Soporte presencial de consultoría e ingeniería por parte de la firma, para la entrega de ajustes que se realicen al software por el desarrollo de nuevas funcionalidades contratadas.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Todas las actividades que realice la firma tanto localmente como por soporte presencial para que el Grupo de Soporte de la Dirección de Sanidad parametrize se deberán entregar en (video interactivo de fácil entendimiento con el paso a paso).	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
La atención será a través de comunicación telefónica. En el centro de Soporte de la firma se debe disponer de	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al

Página 12 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
líneas telefónicas y una línea celular en un horario laboral de 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6 p.m. de lunes a viernes, consultores e ingenieros asignados específicamente para la atención de los requerimientos que se generen.		software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Si mediante comunicación telefónica, el problema no se resuelve, se debe resolver a través del correo electrónico o de forma presencial.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
En situaciones excepcionales, si mediante el correo electrónico no se pudo resolver el problema, previo análisis de las partes, se desplazará un consultor y/o Ingeniero a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a diagnosticar el problema. Este servicio exige la realización de un reporte escrito en los términos en que se defina por las partes.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Problemas de Operación: se resolverán en la recepción del reporte y en caso de no ser evidentes, en la etapa de diagnóstico.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Problemas de Parametrización: deberán ser resueltos en la recepción del reporte y en caso de no ser evidentes, en la etapa de diagnóstico.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Problemas de Software: Este tipo de problemas requieren la intervención de un ingeniero y su solución requiere diagnóstico previo de parte de un consultor de la firma.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de

Página 13 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
La firma como proveedor del software será quien determine si un reporte constituye o no un error y dicho concepto será sometido al análisis y posterior aprobación de la Dirección De Sanidad para tomar las acciones pertinentes de acuerdo al concepto.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Las correcciones de software serán por parte de un ingeniero de la firma informando lo siguiente: (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Objetos Actualizados, Cambios Efectuados, Instrucciones de Actualización (sí se requiere).	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Si la corrección no soluciona el problema la llamada no se cerrará.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Las correcciones de datos se harán de igual forma por parte de un ingeniero de la firma.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Cuando el problema sea de operación o parametrización, el consultor del centro de soporte enviará un e-mail indicando lo siguiente: (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Solución Propuesta)	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de

Página 14 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		diciembre de 2022.
En caso de requerimientos nuevos, el consultor del centro de soporte enviará un e-mail indicando lo siguiente, (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Indicación de que el reporte es un nuevo requerimiento, Solicitar por escrito cotización del punto si lo requiere).	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Una vez el usuario líder responsable de realizar el requerimiento, comprueba la corrección del reporte, enviará un cierre de llamada por la herramienta diseñada por la firma.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Para el cierre mensual, de fin de año y apertura de vigencia, se debe garantizar el acompañamiento presencial de los ingenieros de HIGHTECH para el correcto funcionamiento de cada uno de los módulos del software.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Al finalizar el mes, si la Dirección de Sanidad a través del supervisor lo solicita se deberá realizar una reunión, en la que participaran: los supervisores del contrato por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el Gerente de la firma, personal técnico por parte de Telemática y el funcional por parte del Área Administrativa de la DISAN, con el fin de realizar un balance de los requerimientos ocurridos en el mes definiendo cuales fueron solucionados y cuales quedan pendientes, con el fin de emitir el concepto técnico y funcional para que se pueda efectuar el pago.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Si la solución definitiva al problema reportado es un requerimiento nuevo, se cerrará la llamada y se informará al cliente con el fin de que se siga la metodología definida para el desarrollo del requerimiento.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de

Página 15 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
		la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Los plazos anteriormente contemplados no se puedan cumplir la firma informará a la Dirección de Sanidad por escrito los motivos que dificultaron el cumplimiento de los términos, para dar una solución lo que originará la no expedición del Recibido a Satisfacción Técnico - Económico para el periodo en que se presente la novedad.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
La firma deberá dar un (1) Soporte presencial una vez por semana en las instalaciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con personal técnico, consultores y/o ingenieros, con el fin de prestar servicios programados previamente por las partes para la solución de los errores de software, desarrollo de programas de capacitación para usuarios de los diferentes módulos del sistema, verificación y ajustes en la parametrización, revisión de funcionalidades de los sistemas, aclaración de procedimientos, análisis y optimización de funcionalidades que presenten problemas de tiempos de respuesta altos, etc.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
La firma deberá corregir inicialmente los errores que actualmente presenta el sistema de Gestión Financiera, los cuales serán entregados por parte de la DISAN una vez legalizado el contrato, para lo cual la firma presentará cronograma con las fechas en que van a ser solucionados.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
La documentación, modelos entidad relación y documentación de procesos actualizados deberán ser entregados al concluir el contrato, en medio magnético y de forma impresa.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
La firma deberá realizar afinamiento al usuario VU_SFI y IFRS de la aplicación en coordinación con administrador de la	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al

Página 16 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
base de datos de la Dirección de Sanidad, cuando esta lo requiera y en su defecto cuando presente novedades con los objetos propios del usuario de la base de datos.		software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
La firma deberá realizar afinamiento al aplicativo (creación o modificación de índices), cuando existan problemas de desempeño o bloqueos que pueden ser causados por lo anterior.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Para la atención de los requerimientos la firma deberá asignar un consultor para la coordinación de todos los trámites ante la firma por parte de la Dirección De Sanidad, el cual debe ser definido con nombre propio, profesión y módulos que maneja del sistema al inicio del contrato y en caso de presentarse un cambio este se presentará por escrito	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Servicio de consultoría para la atención de requerimientos asociados	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Ajuste y verificación de parámetros de los diferentes módulos del sistema.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Soporte técnico y funcional para la depuración de datos originados en errores del software detectados previamente y solucionados.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de

Página 17 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
soporte para la depuración de datos originados por la operación errónea del sistema por parte de los usuarios del mismo ni por errores en el ingreso o cargue.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Para el cierre del contrato, se procederá, quince (15) días calendario antes de la finalización del mismo, a realizar una revisión del estado de los requerimientos presentados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con el fin de establecer una lista de los pendientes de solución, los cuales deberán ser solucionados por parte de la firma antes de terminar el contrato.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "CRÍTICO"		
Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en la primera (1) hora hábil siguiente procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Si la atención telefónica no soluciona el problema, en las diez (10) horas siguientes, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa se pondrá en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las veintiocho (28) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de

Página 18 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
más de tres (3) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de la Dirección De Sanidad sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.			la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "ALTO"			
Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las dos (2) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.		SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Si la atención telefónica no soluciona el problema, en las veinte (20) horas siguientes, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área Administrativa se pondrá en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso		SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las cuarenta y cuatro (44) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de cuatro (4) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.		SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "MEDIO"			
Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las cuatro (4) horas hábiles siguientes		SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de

Página 19 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.</p>		<p>información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.</p>	
<p>Si la atención telefónica no soluciona el problema, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, se pondrán en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso</p>	SI	<p>Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.</p>	
<p>Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las cincuenta y seis (56) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de cinco (5) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.</p>	SI	<p>Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.</p>	
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "BAJO"			
<p>Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las ocho (08) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.</p>	SI	<p>Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.</p>	
<p>Si la atención telefónica no soluciona el problema, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado para tal fin, se pondrán en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor</p>	SI	<p>Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de</p>	

Página 20 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso.		la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.	
Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las ochenta (80) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de siete (7) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.	
CLAUSULAS AMBIENTALES			
Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Dirección de Sanidad.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.	
Informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo(http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el contratista anexó carta firmada por el representante	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de	

Página 21 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
legal de la misma donde manifestó que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.		diciembre de 2022.
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como su responsabilidad	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022.
ESPECIFICACIONES TECNICAS FASE 2 - DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SOLICITUDES DE CAMBIO O DE CONSULTORÍA FUNCIONAL O ESPECIALIZADA.		
El contratista deberá realizar el análisis y planeación de los nuevos requerimientos estableciendo un cronograma y plan de trabajo, especificando tiempo aproximado de la ejecución.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de Gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente a los RFC 83155, 82322, 82525 y 81810.
El contratista deberá realizar la validación de los prototipos de desarrollo solicitados con el usuario funcional.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de Gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente a los RFC 83155, 82322, 82525 y 81810.
El contratista deberá realizar diseño, codificación y pruebas de los requerimientos establecidos con los usuarios.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de Gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente a los RFC 83155, 82322, 82525 y 81810.
El contratista deberá estar en capacidad de realizar el desarrollo inicialmente en ambiente de pruebas, debiendo superar las revisiones técnicas y funcionales para su aprobación y posterior paso a producción.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de Gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente a los RFC 83155, 82322, 82525 y 81810.
Garantía del desarrollo: el contratista deberá garantizar que los desarrollos efectuados no afectaran el normal funcionamiento del Sistema de Información, así como garantizar la	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de Gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional,

Página 22 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
integridad de la información actualmente existente. En caso de presentarse situaciones de afectación o mal funcionamiento del Sistema de Información, así como de los desarrollos efectuados, se deberá disponer del personal idóneo y necesario para dar solución a los inconvenientes.		correspondiente a los RFC 83155, 82322, 82525 y 81810.
El contratista realizará la transferencia de conocimientos y capacitación técnica y funcional de los desarrollos efectuados a los líderes técnicos y funcionales del proceso.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de Gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente a los RFC 83155, 82322, 82525 y 81810.
MANUALES USUARIO: El contratista deberá entregar el manual técnico y funcional del desarrollo realizado en medio físico y digital.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de Gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente a los RFC 83155, 82322, 82525 y 81810.
El contratista deberá efectuar acompañamiento técnico y funcional antes, durante y después de la implementación de los nuevos desarrollos.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de Gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente a los RFC 83155, 82322, 82525 y 81810.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (198) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Sanidad cancelará el valor del contrato, en pagos mensuales, correspondientes a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo al valor ofertado por el contratista, verificando el cumplimiento del mismo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ubicada en la Calle 44 No. 50 – 51 CAN de la ciudad de Bogotá, acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico-Económico expedido por los supervisores del contrato y cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional.

Fase 1: Se cancelará en pagos mensuales previo cumplimiento de la solución de los errores reportados a la firma dentro del periodo facturado, para lo cual la supervisión del contrato Jefatura de Telemática de la

Página 23 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Dirección de Sanidad y la Jefatura del Área Administrativa de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, expedirán el recibido a satisfacción una vez cumplido el mencionado requisito.

Fase 2: El pago se hará una vez los desarrollos se hayan realizado, entregados y estos superen la validación efectuada por parte de Telemática de la Dirección de Sanidad y la Jefatura del Área Administrativa de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, quienes darán la Certificación para su pago en esta fase.

El contratista presentará a la Oficina de Telemática los documentos para su revisión y emisión de los Recibidos a Satisfacción correspondientes.

Para realizar el pago, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
2. Recibo a satisfacción técnico - económico expedido por los Supervisores del Contrato, Jefe de Telemática y Jefatura Área Administrativa de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional los cuales revisarán la solución de los errores reportados en cada mes facturado donde deberán quedar solucionados en su totalidad por el periodo facturado a pagar.
3. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

El contratista presentará a la Oficina de Telemática los documentos para su revisión y emisión de los Recibidos a Satisfacción correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Sanidad, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Sanidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la Dirección de Sanidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$300.151.861,61	100%
Valor total de las entregas	\$204.080.928,26	67,99%
Valor total facturado	\$204.080.928,26	67,99%
Valor facturado pendiente de pago	\$35.714.587,14	11,90%
Valor pagado	\$168.366.341,12	56,09%
Valor pendiente de entrega	\$ 96.070.933,35	32,01%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constanci	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Página 24 de 25		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
a de recibido							
07	En tramite	26/12/2022	\$39.709.445.48	ETHS-1068	\$39.709.445.48	En tramite	En trámite
07	En tramite	26/12/2022	\$ 1.16	NC-2-210	\$ 1.16	En tramite	En trámite
07	En tramite	26/12/2022	\$15.272.863.65	ETHS1069	\$15.272.863.65	En tramite	En trámite
08	En tramite	28/12/2022	\$20.441.723.49	ETHS1073	en tramite	en tramite	en tramite
08	En tramite	28/12/2022	\$15.272.863.65	ETHS1072	En tramite	En tramite	En tramite

4.2 Entrada de Bienes (no aplica)

• RECOMENDACIONES

El contrato se realizó cumpliendo con lo estipulado en las cláusulas del mismo sin incumplimientos, se recomienda dar continuidad al objeto del contrato para no afectar los procedimientos que se realizan en el Sistema Financiero QUIPU y así contribuir con el desarrollo de los objetivos propuestos en la misionalidad de la Dirección de Sanidad.

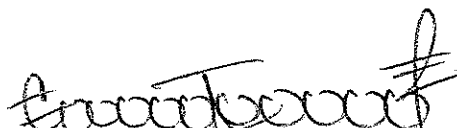
• CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 25 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,

Firma


Subintendente CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA
 Supervisor Contrato No. 07-7-20062-22
 Correo electrónico: cielo.rodriguez@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3138921476

Página 1 de 12	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá 27 de diciembre de 2022																	
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		27/12/22
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-7-20062-22 /																	
Constancia de recibido No.	7 /																	
Contratista:	HIGHECH SOFTWARE S.A.S /																	
NIT del contratista:	900718336-7																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERO SGF DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$207.326.410,79																	
Plazo de ejecución:	06 meses y 15 días																	
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	BOGOTA-DIRECCIÓN DE SANIDAD																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__x__																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y	Subintendente CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA Responsable de Planeación AREAD																	

Página 2 de 12	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

cargo que desempeña:															
Fecha de entrega certificada:	26 de diciembre 2022, 288 horas de desarrollo correspondientes a los RFC 83155, 82322 y 81810.														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2022)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a acreditar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>16</td> <td>Se efectuó las 288 horas de desarrollo en el sistema de gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional correspondiente a los RFC 83155, 82322, y 81810.</td> <td>\$54,982,307.97</td> <td>\$54,982,307.97</td> <td>\$0</td> <td>\$54,982,307.97</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a acreditar y/o descontar	Valor a pagar	DISAN	16	Se efectuó las 288 horas de desarrollo en el sistema de gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional correspondiente a los RFC 83155, 82322, y 81810.	\$54,982,307.97	\$54,982,307.97	\$0	\$54,982,307.97
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a acreditar y/o descontar	Valor a pagar									
DISAN	16	Se efectuó las 288 horas de desarrollo en el sistema de gestión financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional correspondiente a los RFC 83155, 82322, y 81810.	\$54,982,307.97	\$54,982,307.97	\$0	\$54,982,307.97									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ETHS1068	26/12/2022	\$39,709,445.48	0	\$39,709,445.48
NC. 2-214 de factura ETHS1068	26/12/2022	\$1.16	\$1.16	\$1.16
ETHS1069	26/12/2022	\$15,272,863.65		\$15,272,863.65
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$54,982,307.97	0	\$54,982,307.97

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se efectuó los desarrollos solicitados por el Grupo de Presupuesto (modificación movimiento diseño de líneas para movimientos presupuestales RFC 83155); Grupo Logístico-almacén (elementos que no ingresaron en NISP norma internacional de la unidad 36 vichada RFC 82322) y requerimiento por Oficina Telemática DISAN (estimación despliegue ambiente pruebas 12c QUIPU RFC 81810).

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Actualización por norma en la cual deben estar incluidos todos los cambios que por Ley se han exigido es de carácter obligatorio.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
2	En la actualización de nuevas versiones se debe incluir la entrega a través de medios magnéticos (videos interactivos de fácil interpretación) de los respectivos programas nuevos o modificados, programas ejecutables y scripts requeridos para actualizar las estructuras de las bases de datos a la oficina de telemática de la dirección de sanidad de la policía nacional	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura

Página 3 de 12	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

3	El proceso de actualización de la aplicación será de diez (10) días hábiles, distribuidos en dos sesiones así: la primera sesión de cuatro (4) días hábiles después de la actualización y la segunda sesión seis (6) días hábiles, preferiblemente en las fechas de cierres contables y cierres de vigencia que es cuando se reflejan los errores.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
4	Garantía de actualización de la versión: El proveedor debe garantizar que la nueva versión instalada quede en perfecto funcionamiento, en caso que los módulos que están funcionando correctamente lleguen a presentar problemas de software o de mala grabación de datos el proveedor deberá disponer del grupo de ingenieros y consultores para la corrección inmediata tanto de software como de datos hasta la finalización del cierre de vigencia del año en curso.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
5	Actualización por norma: esta actualización se produce cuando el nivel central del Gobierno o las entidades centrales que rigen el manejo financiero de las entidades públicas o privadas del país o aquellas que desarrollan funciones de control sobre las mismas, definen modificaciones obligatorias y formales a la normatividad que rige estas entidades, lo cual obliga a la realización de modificaciones a la funcionalidad de los sistemas de información que soportan estos procesos. Este tipo de actualizaciones se realizará por un máximo de horas establecido de acuerdo con la propuesta presentada por el proveedor.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
6	Modo de realizar la actualización: Proceso que implica la actualización masiva de programas (formas, reportes, triggers, procesos, entre otros) del sistema financiero y la modificación a las estructuras de datos del sistema. Para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional se debe realizar sobre un ambiente de prueba y posteriormente se trasladará al ambiente de producción una vez se realicen las pruebas del usuario correspondiente. Este proceso debe ser asistido por los Ingenieros y consultores de la firma.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
7	Errores que se produzcan por actualización: Los errores que genere el software Sistema de Gestión Financiera por la actualización ya sea por norma o por mantenimiento del software, deben plasmarse en un documento por parte de los usuarios y supervisores del contrato, describiendo cada uno de los módulos donde se generó el error, especificando el error, la cual debe ser a la firma, para ser analizado por los ingenieros y consultores y definir fechas para la solución de los mismos.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
8	INTERFACES: velara por el correcto funcionamiento las interfaces financieras que se integran con el sistema de salud de la Policía Nacional SISAP, módulo de Radicación de cuentas médicas desarrollado por la Dirección de Sanidad, u otras, cada vez que se realice alguna actualización en las formas o en el aplicativo en las que se vean afectadas por estos cambios, para lo cual deberán dejar documentado cada uno de estos procesos frente a ellas	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura

Página 4 de 12	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

9	MANUALES TÉCNICOS: El contratista deberá entregar los manuales técnicos actualizados de las aplicaciones analizadas, en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
10	MANUALES DE USUARIO: El contratista deberá entregar los manuales actualizados para operación del sistema por cada módulo de operación y/o desarrollo en idioma español, en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
11	DOCUMENTO DE PARAMETRIZACIÓN: El contratista deberá entregar documento de parametrización en medio magnético (videos interactivos de fácil interpretación) a través de una herramienta de punto de servicio.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
12	MODELO ENTIDAD RELACIÓN: El contratista deberá entregar el modelo entidad relación del sistema, en medio magnético	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
13	Cuando se realice la actualización de versión, ésta será instalada en ambiente de pruebas y deberá pasar las pruebas técnicas y funcionales para su aprobación, de lo contrario la firma seguirá soportando la versión actual.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
SOPORTE Y MANTENIMIENTO			
14	La firma proveedora del software, presentará a La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, a través de la suscripción de las pólizas respectivas, todas las garantías que se requieran para asegurar el cumplimiento de todas las responsabilidades asumidas en la presente propuesta.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
15	Entrega de parches que corrijan los errores encontrados en el sistema, para su aplicación por parte del personal contratista, quienes garantizarán la adecuada operación de estos ajustes durante todo el periodo de vigencia del contrato.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
16	Atención a través de consultas telefónicas, y soporte presencial en las dependencias de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para la solución de problemas sobre la funcionalidad del sistema generados por errores de software detectados o errores de usuarios, por datos equivocados producidos en el software y reportados en la herramienta.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
17	Todos los casos deben ser reportados únicamente a través de la herramienta help desk con la que el contratista dispondrá para la atención de los requerimientos de errores.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
18	A todo requerimiento se le debe asignar un número de identificación, fecha, hora, funcionario de la firma quien recibe el requerimiento, no se cerrará el caso hasta que no sea solucionado por parte de la firma previa confirmación del usuario líder del Área Administrativa de la Dirección de Sanidad reportante.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
19	Entrega de programas nuevos o de parches de programas arreglados que corrijan los errores encontrados en el sistema, para su aplicación por parte de personal de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con apoyo presencial del personal técnico de	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura

Página 5 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	la firma. En este contexto se entiende como error cualquier comportamiento del sistema contrario al definido en las especificaciones del producto. En caso de que el error detectado implique la realización de ajustes complejos al software que superen los plazos normales establecidos de 3 días hábiles, se prestará servicio especial de consultoría hasta por cuatro (4) horas para apoyar las actividades de ajustes a la parametrización.		
20	Asesoría para ajustes y verificación de parámetros de los diferentes módulos del sistema.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
21	Asesoría técnica y funcional para la depuración de datos originados en errores del software detectados previamente.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
22	Soporte presencial de consultoría e ingeniería por parte de la firma, para la entrega de ajustes que se realicen al software por el desarrollo de nuevas funcionalidades contratadas.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
23	Todas las actividades que realice la firma tanto localmente como por soporte presencial para que el Grupo de Soporte de la Dirección de Sanidad parametrize se deberán entregar en (video interactivo de fácil entendimiento con el paso a paso).	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
24	La atención será a través de comunicación telefónica. En el centro de Soporte de la firma se debe disponer de líneas telefónicas y una línea celular en un horario laboral de 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6 p.m. de lunes a viernes, consultores e ingenieros asignados específicamente para la atención de los requerimientos que se generen.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
25	Si mediante comunicación telefónica, el problema no se resuelve, se debe resolver a través del correo electrónico o de forma presencial.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
26	En situaciones excepcionales, si mediante el correo electrónico no se pudo resolver el problema, previo análisis de las partes, se desplazará un consultor y/o Ingeniero a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a diagnosticar el problema. Este servicio exige la realización de un reporte escrito en los términos en que se defina por las partes.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
27	Problemas de Operación: se resolverán en la recepción del reporte y en caso de no ser evidentes, en la etapa de diagnóstico.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
28	Problemas de Parametrización: deberán ser resueltos en la recepción del reporte y en caso de no ser evidentes, en la etapa de diagnóstico.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
29	Problemas de Software: Este tipo de problemas requieren la intervención de un ingeniero y su solución requiere diagnóstico previo de parte de un consultor de la firma.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
30	La firma como proveedor del software será quien determine si un reporte constituye o no un error y dicho concepto será sometido al análisis y posterior aprobación de la Dirección De Sanidad para tomar las acciones pertinentes de acuerdo al concepto.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura

Página 6 de 12	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

31	Las correcciones de software serán por parte de un ingeniero de la firma informando lo siguiente: (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Objetos Actualizados, Cambios Efectuados, Instrucciones de Actualización (si se requiere).	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
32	Si la corrección no soluciona el problema la llamada no se cerrará.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
33	Las correcciones de datos se harán de igual forma por parte de un ingeniero de la firma.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
34	Cuando el problema sea de operación o parametrización, el consultor del centro de soporte enviará un e-mail indicando lo siguiente: (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Solución Propuesta)	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
35	En caso de requerimientos nuevos, el consultor del centro de soporte enviará un e-mail indicando lo siguiente, (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Indicación de que el reporte es un nuevo requerimiento, Solicitar por escrito cotización del punto si lo requiere).	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
36	Una vez el usuario líder responsable de realizar el requerimiento, comprueba la corrección del reporte, enviará un cierre de llamada por la herramienta diseñada por la firma.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
37	Para el cierre mensual, de fin de año y apertura de vigencia, se debe garantizar el acompañamiento presencial de los ingenieros de HIGHTECH para el correcto funcionamiento de cada uno de los módulos del software.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
38	Al finalizar el mes, si la Dirección de Sanidad a través del supervisor lo solicita se deberá realizar una reunión, en la que participaran: los supervisores del contrato por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el Gerente de la firma, personal técnico por parte de Telemática y el funcional por parte del Área Administrativa de la DISAN, con el fin de realizar un balance de los requerimientos ocurridos en el mes definiendo cuales fueron solucionados y cuales quedan pendientes, con el fin de emitir el concepto técnico y funcional para que se pueda efectuar el pago.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
39	Si la solución definitiva al problema reportado es un requerimiento nuevo, se cerrará la llamada y se informará al cliente con el fin de que se siga la metodología definida para el desarrollo del requerimiento.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
40	Los plazos anteriormente contemplados no se puedan cumplir la firma informará a la Dirección de Sanidad por escrito los motivos que dificultaron el cumplimiento de los términos, para dar una solución lo que originará la no expedición del Recibido a Satisfacción Técnico - Económico para el periodo en que se presente la novedad.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
41	La firma deberá dar un (1) Soporte presencial una vez por semana en las instalaciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con personal técnico, consultores y/o ingenieros, con el fin de prestar	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura

Página 7 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	servicios programados previamente por las partes para la solución de los errores de software, desarrollo de programas de capacitación para usuarios de los diferentes módulos del sistema, verificación y ajustes en la parametrización, revisión de funcionalidades de los sistemas, aclaración de procedimientos, análisis y optimización de funcionalidades que presenten problemas de tiempos de respuesta altos, etc.		
42	La firma deberá corregir inicialmente los errores que actualmente presenta el sistema de Gestión Financiera, los cuales serán entregados por parte de la DISAN una vez legalizado el contrato, para lo cual la firma presentará cronograma con las fechas en que van a ser solucionados.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
43	La documentación, modelos entidad relación y documentación de procesos actualizados deberán ser entregados al concluir el contrato, en medio magnético y de forma impresa.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
44	La firma deberá realizar afinamiento al usuario VU_SFI y IFRS de la aplicación en coordinación con administrador de la base de datos de la Dirección de Sanidad, cuando esta lo requiera y en su defecto cuando presente novedades con los objetos propios del usuario de la base de datos.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
45	La firma deberá realizar afinamiento al aplicativo (creación o modificación de índices), cuando existan problemas de desempeño o bloqueos que pueden ser causados por lo anterior.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
46	Para la atención de los requerimientos la firma deberá asignar un consultor para la coordinación de todos los trámites ante la firma por parte de la Dirección De Sanidad, el cual debe ser definido con nombre propio, profesión y módulos que maneja del sistema al inicio del contrato y en caso de presentarse un cambio este se presentará por escrito	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
47	Servicio de consultoría para la atención de requerimientos asociados	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
48	Ajuste y verificación de parámetros de los diferentes módulos del sistema.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
49	Soporte técnico y funcional para la depuración de datos originados en errores del software detectados previamente y solucionados	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
50	soporte para la depuración de datos originados por la operación errónea del sistema por parte de los usuarios del mismo ni por errores en el ingreso o cargue	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
51	Para el cierre del contrato, se procederá, quince (15) días calendario antes de la finalización del mismo, a realizar una revisión del estado de los requerimientos presentados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con el fin de establecer una lista de los pendientes de solución, los cuales deberán ser solucionados por parte de la firma antes de terminar el contrato.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "CRITICO"			
52	Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura

Página 8 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	en la primera (1) hora hábil siguiente procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.		
53	Si la atención telefónica no soluciona el problema, en las diez (10) horas siguientes, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa se pondrá en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
54	Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las veintiocho (28) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de tres (3) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de la Dirección De Sanidad sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "ALTO"			
55	Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las dos (2) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
56	Si la atención telefónica no soluciona el problema, en las veinte (20) horas siguientes, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área Administrativa se pondrá en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
57	Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las cuarenta y cuatro (44) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de cuatro (4) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "MEDIO"			

Página 9 de 12	<div style="text-align: center;"> PROCESO-ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

58	Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las cuatro (4) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
59	Si la atención telefónica no soluciona el problema, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, se pondrán en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
60	Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las cincuenta y seis (56) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de cinco (5) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "BAJO"			
61	Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las ocho (08) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
62	Si la atención telefónica no soluciona el problema, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado para tal fin, se pondrán en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura
63	Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las ochenta (80) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de siete (7) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el	Si ___ No ___	Mantenimiento preventivo y correctivo no aplica para la presente factura

Página 10 de 12	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

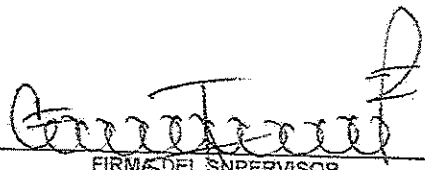
	analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
64	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI_x_No____	Se anexa actividades de los desarrollos solicitados para el mejoramiento del Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
CLAUSULAS AMBIENTALES			
65	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Dirección de Sanidad.	SI_x_No____	Se anexa actividades de los desarrollos solicitados para el mejoramiento del Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
66	Informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA_ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el contratista anexó carta firmada por el representante legal de la misma donde manifestó que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	SI_x_No____	Se anexa actividades de los desarrollos solicitados para el mejoramiento del Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
67	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como su responsabilidad.	SI_x_No____	Se anexa actividades de los desarrollos solicitados para el mejoramiento del Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__ SI_X_No____	Observaciones y Evidencias
1	El contratista deberá realizar el análisis y planeación de los nuevos requerimientos estableciendo un cronograma y plan de trabajo, especificando tiempo aproximado de la ejecución.	SI_X_No____	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 83155, 82322 y 81810.
2	El contratista deberá realizar la validación de los prototipos de desarrollo solicitados con el usuario funcional.	SI_X_No____	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 83155, 82322 y 81810.
3	El contratista deberá realizar diseño, codificación y pruebas de los requerimientos establecidos con los usuarios.	SI_X_No____	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 83155, 82322 y 81810.
4	El contratista deberá estar en capacidad de realizar el desarrollo inicialmente en ambiente de pruebas,	SI_X_No____	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la

Página 11 de 12	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

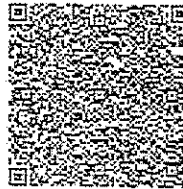
	debiendo superar las revisiones técnicas y funcionales para su aprobación y posterior paso a producción.		Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 83155, 82322 y 81810.
5	Garantía del desarrollo: el contratista deberá garantizar que los desarrollos efectuados no afectaran el normal funcionamiento del Sistema de Información, así como garantizar la integridad de la información actualmente existente. En caso de presentarse situaciones de afectación o mal funcionamiento del Sistema de Información, así como de los desarrollos efectuados, se deberá disponer del personal idóneo y necesario para dar solución a los inconvenientes.	SI ☒ No ☐	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 83155, 82322 y 81810.
6	El contratista realizará la transferencia de conocimientos y capacitación técnica y funcional de los desarrollos efectuados a los líderes técnicos y funcionales del proceso.	SI ☒ No ☐	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 83155, 82322 y 81810.
7	MANUALES USUARIO: El contratista deberá entregar el manual técnico y funcional del desarrollo realizado en medio físico y digital.	SI ☒ No ☐	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 83155, 82322 y 81810.
8	El contratista deberá efectuar acompañamiento técnico y funcional antes, durante y después de la implementación de los nuevos desarrollos.	SI ☒ No ☐	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 83155, 82322 y 81810.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


FIRMA DEL SUPERVISOR
 Subintendente CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA
 Responsable Planeación DISAN-AREAD

NUVU

HIGH TECH SOFTWARE S.A.S
NIT 900.718.336-7
Calle 56 #36A-09
Tel: (601) 3215050286
Bogotá - Colombia
administrativo@nuvu.cc
nuvu.cc



Factura electrónica de venta
No. EHTS-1068

Señores DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 830.041.314-4 Teléfono 2207500
Dirección CI 44-50-51 Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 26/12/2022, 18:40
Expedición 26/12/2022, 18:41
Vencimiento 25/01/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	P0207 - Desarrollo RFC 82322 Novedad inventario bodega fichada, con un total de horas de 52 - Desarrollo RFC 83155 Modificación diseño líneas para movimientos presupuestales, con un total de horas de 15	208,00	160,429.24	19 %	33,369,281.92

Total items: 1

Valor en Letras:

Treinta y nueve millones seiscientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos m/cte con cuarenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-25 por

\$ 39,709,445.48

Total Bruto 33,369,281.92
IVA 19% 6,340,163.56
Total a Pagar 39,709,445.48

Observaciones:

#S16-01-02-000;07-7-20062-22;cielro.rodriguez@correo.policia.gov.co#S

Realizar transferencia al Banco COLPATRIA cuenta corriente número (100 704 7386)

Realizar transferencia al Banco BBVA cuenta corriente número (0418016952)

Orden de compra: -

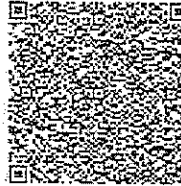
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización 15764921325345 aprobado en 20220718 por el EHTS desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 9.06
CUSE: 1607a25301a24755d0046d055a1071163222b05f506030794165e2a0c612861d72621ae045d3172b872775e1e25ccc

El contenido de este documento es confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de NUVU S.A.S. NIT 900.718.336-7

NUVU

HIGHTECH SOFTWARE S.A.S
NIT 900.718.336-7
Calle 56 #36A-09
Tel: (501) 3215050286
Bogotá - Colombia



Nota Crédito
No. 2-214

Señores DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
NT 830.041.314-4
Dirección CI 44 50 51
Teléfono 2207500
Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha Nota Crédito 2022-12-26
Factura de Venta EHTS-1068
Generación 26/12/2022, 18:45
Expedición 26/12/2022, 18:45
Vencimiento 25/01/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Ajuste al peso	1.00	1.16
Total items: 1			
Valor en Letras:			Total Bruto 1.16
Un pesos m/cie con dieciseis cent.			
Condiciones de Pago:			Total 1.16
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-25 por			
\$			1.16

Observaciones:
#S16-01-02-000:07-7-20062-22:cielo.rodriguez@correo.policia.gov.co#S

CUFE: 04455e56a592e9bd53ca840d5ed2440351cb5dcdc825cf2e2d56c9f745d24db01c51b70ff357dc2fcc89713243fdec9
CUFE: 14557c25304aeb755d104a61066a10771c3322ba9054c039c9d465eapac3289fd72921ae94345672b872175a1c25acc

Emisor: para software Sigo Nub y emisor electrónico por proveedor autorizado Sigo, Sigo S.A.S. RUC: 048 830048 145-4

**Informe del Revisor Fiscal**

NUVUCER031

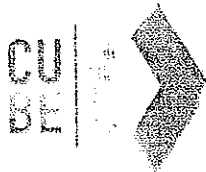
A la Administración de High Tech Software S.A.S

12 de Diciembre del 2022 ✓

En mi calidad de Revisor Fiscal de High Tech Software S.A.S identificada con Nit. 900.718.336-7 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de Junio del 2022 y el mes de Noviembre del 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes Junio del 2022 y el mes de Noviembre del 2022
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.



Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de Junio del 2022 y el mes de Noviembre del 2022, la Compañía efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Tatiana Prada Mejía
TP- 140139-T
Revisora Fiscal Designada
Cube Consultores S.A.S.

Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá 29 de diciembre de 2022																	
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-7-20062-22 ✓																	
Constancia de recibido No.	8																	
Contratista:	HIGHTECH SOFTWARE S.A.S ✓																	
NIT del contratista:	900718336-7																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERO SGF DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$207.326.410,79																	
Plazo de ejecución:	06 meses y 15 días																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	BOGOTA-DIRECCIÓN DE SANIDAD																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_x_																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y	Subintendente CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA Responsable de Planeación AREAD																	

Página 2 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

cargo que desempeña:															
Fecha de entrega certificada:	01 al 31 de diciembre 2022 y 80 horas de desarrollo correspondientes al RFC 82525														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2022)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar*</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>16</td> <td>Mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondientes desde el 01 al 31 de diciembre del 2022 y 80 horas de desarrollo correspondientes a los RFC 82525.</td> <td>\$35,714,587.14</td> <td>\$35,714,587.14</td> <td>\$0</td> <td>\$35,714,587.14</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a pagar	DISAN	16	Mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondientes desde el 01 al 31 de diciembre del 2022 y 80 horas de desarrollo correspondientes a los RFC 82525.	\$35,714,587.14	\$35,714,587.14	\$0	\$35,714,587.14
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a pagar									
DISAN	16	Mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondientes desde el 01 al 31 de diciembre del 2022 y 80 horas de desarrollo correspondientes a los RFC 82525.	\$35,714,587.14	\$35,714,587.14	\$0	\$35,714,587.14									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ETHS1072	28/12/2022	\$15,272,863.65	0	\$15,272,863.65
ETHS1073	28/12/2022	\$20,441,723.49	0	\$20,441,723.49
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$35,714,587.14	0	\$35,714,587.14

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se efectuó los correspondientes soportes y mantenimientos preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO, correspondiente desde el 01 al 31 de diciembre de 2022 y 80 horas de desarrollo correspondientes al RFC 82525 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cumpliendo con el objeto contractual dentro de los plazos establecidos y las especificaciones técnicas estipuladas en el mismo.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí ☒ No ☐	Observaciones y Evidencias
1	Actualización por norma en la cual deben estar incluidos todos los cambios que por Ley se han exigido es de carácter obligatorio.	Sí ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
2	En la actualización de nuevas versiones se debe incluir la entrega a través de medios magnéticos (videos interactivos de fácil interpretación) de los respectivos programas nuevos o modificados, programas ejecutables y scripts requeridos para actualizar las estructuras de las bases de datos a la oficina de	Sí ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.

Página 3 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

	telemática de la dirección de sanidad de la policía nacional		
3	El proceso de actualización de la aplicación será de diez (10) días hábiles, distribuidos en dos sesiones así: la primera sesión de cuatro (4) días hábiles después de la actualización y la segunda sesión seis (6) días hábiles, preferiblemente en las fechas de cierres contables y cierres de vigencia que es cuando se reflejan los errores.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
4	Garantía de actualización de la versión: El proveedor debe garantizar que la nueva versión instalada quede en perfecto funcionamiento, en caso que los módulos que están funcionando correctamente lleguen a presentar problemas de software o de mala grabación de datos el proveedor deberá disponer del grupo de ingenieros y consultores para la corrección inmediata tanto de software como de datos hasta la finalización del cierre de vigencia del año en curso.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
5	Actualización por norma: esta actualización se produce cuando el nivel central del Gobierno o las entidades centrales que rigen el manejo financiero de las entidades públicas o privadas del país o aquellas que desarrollan funciones de control sobre las mismas, definen modificaciones obligatorias y formales a la normatividad que rige estas entidades, lo cual obliga a la realización de modificaciones a la funcionalidad de los sistemas de información que soportan estos procesos. Este tipo de actualizaciones se realizará por un máximo de horas establecido de acuerdo con la propuesta presentada por el proveedor.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
6	Modo de realizar la actualización: Proceso que implica la actualización masiva de programas (formas, reportes, triggers, procesos, entre otros) del sistema financiero y la modificación a las estructuras de datos del sistema. Para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional se debe realizar sobre un ambiente de prueba y posteriormente se trasladará al ambiente de producción una vez se realicen las pruebas del usuario correspondiente. Este proceso debe ser asistido por los Ingenieros y consultores de la firma.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
7	Errores que se produzcan por actualización: Los errores que genere el software Sistema de Gestión Financiera por la actualización ya sea por norma o por mantenimiento del software, deben plasmarse en un documento por parte de los usuarios y supervisores del contrato, describiendo cada uno de los módulos donde se generó el error, especificando el error, la cual debe ser a la firma, para ser analizado por los ingenieros y consultores y definir fechas para la solución de los mismos.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
8	INTERFACES: velara por el correcto funcionamiento las interfaces financieras que se integran con el sistema de salud de la Policía Nacional SISAP, módulo de Radicación de cuentas médicas desarrollado por la Dirección de Sanidad, u otras, cada vez que se realice alguna actualización en las formas o en el aplicativo en las que se vean afectadas por estos cambios, para lo	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.

Página 4 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	cual deberán dejar documentado cada uno de estos procesos frente a ellas		
9	MANUALES TÉCNICOS: El contratista deberá entregar los manuales técnicos actualizados de las aplicaciones analizadas, en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	SI <u>x</u> No <u> </u>	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
10	MANUALES DE USUARIO: El contratista deberá entregar los manuales actualizados para operación del sistema por cada módulo de operación y/o desarrollo en idioma español, en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	SI <u>x</u> No <u> </u>	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
11	DOCUMENTO DE PARAMETRIZACION: El contratista deberá entregar documento de parametrización en medio magnético (videos interactivos de fácil interpretación) a través de una herramienta de punto de servicio.	SI <u>x</u> No <u> </u>	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
12	MODELO ENTIDAD RELACIÓN: El contratista deberá entregar el modelo entidad relación del sistema, en medio magnético	SI <u>x</u> No <u> </u>	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
13	Cuando se realice la actualización de versión, ésta será instalada en ambiente de pruebas y deberá pasar las pruebas técnicas y funcionales para su aprobación, de lo contrario la firma seguirá soportando la versión actual.	SI <u>x</u> No <u> </u>	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
SOPORTE Y MANTENIMIENTO			
14	La firma proveedora del software, presentará a La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, a través de la suscripción de las pólizas respectivas, todas las garantías que se requieran para asegurar el cumplimiento de todas las responsabilidades asumidas en la presente propuesta.	SI <u>x</u> No <u> </u>	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
15	Entrega de parches que corrijan los errores encontrados en el sistema, para su aplicación por parte del personal contratista, quienes garantizarán la adecuada operación de estos ajustes durante todo el periodo de vigencia del contrato.	SI <u>x</u> No <u> </u>	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
16	Atención a través de consultas telefónicas, y soporte presencial en las dependencias de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para la solución de problemas sobre la funcionalidad del sistema generados por errores de software detectados o errores de usuarios, por datos equivocados producidos en el software y reportados en la herramienta.	SI <u>x</u> No <u> </u>	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
17	Todos los casos deben ser reportados únicamente a través de la herramienta help desk con la que el contratista dispondrá para la atención de los requerimientos de errores.	SI <u>x</u> No <u> </u>	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de

Página 5 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
18	A todo requerimiento se le debe asignar un número de identificación, fecha, hora, funcionario de la firma quien recibe el requerimiento, no se cerrará el caso hasta que no sea solucionado por parte de la firma previa confirmación del usuario líder del Área Administrativa de la Dirección de Sanidad reportante.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
19	Entrega de programas nuevos o de parches de programas arreglados que corrijan los errores encontrados en el sistema, para su aplicación por parte de personal de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con apoyo presencial del personal técnico de la firma. En este contexto se entiende como error cualquier comportamiento del sistema contrario al definido en las especificaciones del producto. En caso de que el error detectado implique la realización de ajustes complejos al software que superen los plazos normales establecidos de 3 días hábiles, se prestará servicio especial de consultoría hasta por cuatro (4) horas para apoyar las actividades de ajustes a la parametrización.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
20	Asesoría para ajustes y verificación de parámetros de los diferentes módulos del sistema.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
21	Asesoría técnica y funcional para la depuración de datos originados en errores del software detectados previamente.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
22	Soporte presencial de consultoría e ingeniería por parte de la firma, para la entrega de ajustes que se realicen al software por el desarrollo de nuevas funcionalidades contratadas.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
23	Todas las actividades que realice la firma tanto localmente como por soporte presencial para que el Grupo de Soporte de la Dirección de Sanidad parametrize se deberán entregar en (video interactivo de fácil entendimiento con el paso a paso).	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
24	La atención será a través de comunicación telefónica. En el centro de Soporte de la firma se debe disponer de líneas telefónicas y una línea celular en un horario laboral de 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6 p.m. de lunes a viernes, consultores e ingenieros asignados específicamente para la atención de los requerimientos que se generen.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
25	Si mediante comunicación telefónica, el problema no se resuelve, se debe resolver a través del correo electrónico o de forma presencial.	SI ☒ No ☐	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de

Página 6 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

			Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
26	En situaciones excepcionales, si mediante el correo electrónico no se pudo resolver el problema, previo análisis de las partes, se desplazará un consultor y/o Ingeniero a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a diagnosticar el problema. Este servicio exige la realización de un reporte escrito en los términos en que se defina por las partes.	SI_x_No__	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
27	Problemas de Operación: se resolverán en la recepción del reporte y en caso de no ser evidentes, en la etapa de diagnóstico.	SI_x_No__	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
28	Problemas de Parametrización: deberán ser resueltos en la recepción del reporte y en caso de no ser evidentes, en la etapa de diagnóstico.	SI_x_No__	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
29	Problemas de Software: Este tipo de problemas requieren la intervención de un ingeniero y su solución requiere diagnóstico previo de parte de un consultor de la firma.	SI_x_No__	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
30	La firma como proveedor del software será quien determine si un reporte constituye o no un error y dicho concepto será sometido al análisis y posterior aprobación de la Dirección De Sanidad para tomar las acciones pertinentes de acuerdo al concepto.	SI_x_No__	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
31	Las correcciones de software serán por parte de un ingeniero de la firma informando lo siguiente: (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Objetos Actualizados, Cambios Efectuados, Instrucciones de Actualización (si se requiere).	SI_x_No__	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
32	Si la corrección no soluciona el problema la llamada no se cerrará.	SI_x_No__	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
33	Las correcciones de datos se harán de igual forma por parte de un ingeniero de la firma.	SI_x_No__	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
34	Cuando el problema sea de operación o parametrización, el consultor del centro de soporte enviará un e-mail indicando lo siguiente: (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Solución Propuesta)	SI_x_No__	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.

Página 7 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

35	En caso de requerimientos nuevos, el consultor del centro de soporte enviará un e-mail indicando lo siguiente, (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Indicación de que el reporte es un nuevo requerimiento, Solicitar por escrito cotización del punto si lo requiere).	SI <u>x</u> No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sincó de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
36	Una vez el usuario líder responsable de realizar el requerimiento, comprueba la corrección del reporte, enviará un cierre de llamada por la herramienta diseñada por la firma.	SI <u>x</u> No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sincó de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
37	Para el cierre mensual, de fin de año y apertura de vigencia, se debe garantizar el acompañamiento presencial de los ingenieros de HIGHTECH para el correcto funcionamiento de cada uno de los módulos del software.	SI <u>x</u> No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sincó de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
38	Al finalizar el mes, si la Dirección de Sanidad a través del supervisor lo solicita se deberá realizar una reunión, en la que participaran: los supervisores del contrato por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el Gerente de la firma, personal técnico por parte de Telemática y el funcional por parte del Área Administrativa de la DISAN, con el fin de realizar un balance de los requerimientos ocurridos en el mes definiendo cuales fueron solucionados y cuales quedan pendientes, con el fin de emitir el concepto técnico y funcional para que se pueda efectuar el pago.	SI <u>x</u> No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sincó de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
39	Si la solución definitiva al problema reportado es un requerimiento nuevo, se cerrará la llamada y se informará al cliente con el fin de que se siga la metodología definida para el desarrollo del requerimiento.	SI <u>x</u> No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sincó de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
40	Los plazos anteriormente contemplados no se puedan cumplir la firma informará a la Dirección de Sanidad por escrito los motivos que dificultaron el cumplimiento de los términos, para dar una solución lo que originará la no expedición del Recibido a Satisfacción Técnico - Económico para el periodo en que se presente la novedad.	SI <u>x</u> No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sincó de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
41	La firma deberá dar un (1) Soporte presencial una vez por semana en las instalaciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con personal técnico, consultores y/o ingenieros, con el fin de prestar servicios programados previamente por las partes para la solución de los errores de software, desarrollo de programas de capacitación para usuarios de los diferentes módulos del sistema, verificación y ajustes en la parametrización, revisión de funcionalidades de los sistemas, aclaración de procedimientos, análisis y optimización de funcionalidades que presenten problemas de tiempos de respuesta altos, etc.	SI <u>x</u> No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sincó de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2022.
42	La firma deberá corregir inicialmente los errores que actualmente presenta el sistema de Gestión Financiera, los cuales serán entregados por parte de la DISAN una	SI <u>x</u> No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión

Página 12 de 12	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

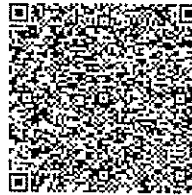
4	El contratista deberá estar en capacidad de realizar el desarrollo inicialmente en ambiente de pruebas, debiendo superar las revisiones técnicas y funcionales para su aprobación y posterior paso a producción.	SI <u>X</u> No ____	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82525
5	Garantía del desarrollo: el contratista deberá garantizar que los desarrollos efectuados no afectaran el normal funcionamiento del Sistema de Información, así como garantizar la integridad de la información actualmente existente. En caso de presentarse situaciones de afectación o mal funcionamiento del Sistema de Información, así como de los desarrollos efectuados, se deberá disponer del personal idóneo y necesario para dar solución a los inconvenientes.	SI <u>X</u> No ____	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82525
6	El contratista realizará la transferencia de conocimientos y capacitación técnica y funcional de los desarrollos efectuados a los líderes técnicos y funcionales del proceso.	SI <u>X</u> No ____	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82525
7	MANUALES USUARIO: El contratista deberá entregar el manual técnico y funcional del desarrollo realizado en medio físico y digital.	SI <u>X</u> No ____	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82525
8	El contratista deberá efectuar acompañamiento técnico y funcional antes, durante y después de la implementación de los nuevos desarrollos.	SI <u>X</u> No ____	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82525

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


FIRMA DEL SUPERVISOR
 Subintendente **CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA**
 Responsable Planeación DISAN-AREAD



HIGH TECH SOFTWARE
S.A.S
NIT 900.718.336-7
Calle 56 #38A-09
Tel: (601) 3215050286
Bogotá - Colombia
administrativo@nuvu.cc
nuvu.cc



Factura electrónica de venta
No. EHTS-1073

Señores DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 830.041.314-4 Teléfono 2207500
Dirección CI 44 50 51 Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 28/12/2022, 09:40
Expedición 28/12/2022, 11:06
Vencimiento 27/01/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	[P0034] Septimo Pago - Contrato 07-7-20062-22 por concepto del servicio de soporte y mantenimiento del sistema de información financiero y administrativo QUIPU del mes de diciembre 2022	1.00	17,177,918.90	19 %	17,177,918.90

Total items: 1

Valor en Letras:

Veinte millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos veintitres pesos m/cte con cuarenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-27 por \$ 20,441,723.49

Observaciones:

#\$16-01-02-000;07-7-20062-22;cielo.rodriquez@correo.policia.gov.co#\$

Realizar transferencia al Banco COLPATRIA cuenta corriente número (100 704 7386)

Realizar transferencia al Banco BBVA cuenta corriente número (0418016952)

Orden de compra: -

Total Bruto	17,177,918.90
IVA 19%	3,263,804.59
Total a Pagar	20,441,723.49

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764031326345 aprobado en 20220718 prefijo EHTS desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 9.66
CUPE: 6554222762e119f79e69c80a7d223dc39f97ecfde909f9bd2407214ef77b957e0de7e9292c39e69bb211b7d05f7581

Elaborado por Software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S NIT: 830048145-8

NUVU

HIGH TECH SOFTWARE S.A.S
NIT 900.718.336-7
Calle 56 #36A-09
Tel: (601) 3215050286
Bogotá - Colombia
administrativo@nuvu.cc
nuvu.cc



Factura electrónica de venta
No. EHTS-1072

Señores DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 830.041.314-4 Teléfono 2207500
Dirección Cl 44 50 51 Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 28/12/2022, 11:31
Expedición 28/12/2022, 11:33
Vencimiento 27/01/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impcto. Cargo	Vr. Bruto
1	P0207 - Desarrollo RFC 82525 Movimiento tipo mantenimiento, con un total de 80 horas	80.00	160,429.24	19 %	12,834,339.20

Total items: 1

Valor en Letras:

Quince millones doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y tres pesos m/cte con sesenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-27 por

\$ 15,272,863.65

Total Bruto	12,834,339.20
IVA 19%	2,438,524.45
Total a Pagar	15,272,863.65

Observaciones:

#\$16-01-02-000;07-7-20062-22;cielo.rodriguez@correo.policia.gov.co#\$

Realizar transferencia al Banco COLPATRIA cuenta corriente número (100 704 7386)

Realizar transferencia al Banco BBVA cuenta corriente número (0418016952)

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18784031326345 aprobado en 20220718 prefijo EHTS desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 9.66

CUIE f11ea39535a94186d296520de14bc818e96211039f24e7b1ba4d9c6b8095161a6169f331945516756ae61e6de97c3ee34

Emisión por software Nuvu y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Nuvu S.A.S NIT: 030.040.145-4



Informe del Revisor Fiscal

NUVUCER031

A la Administración de High Tech Software S.A.S

12 de Diciembre del 2022 ✓

En mi calidad de Revisor Fiscal de High Tech Software S.A.S identificada con Nit. 900.718.336-7 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de Junio del 2022 y el mes de Noviembre del 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

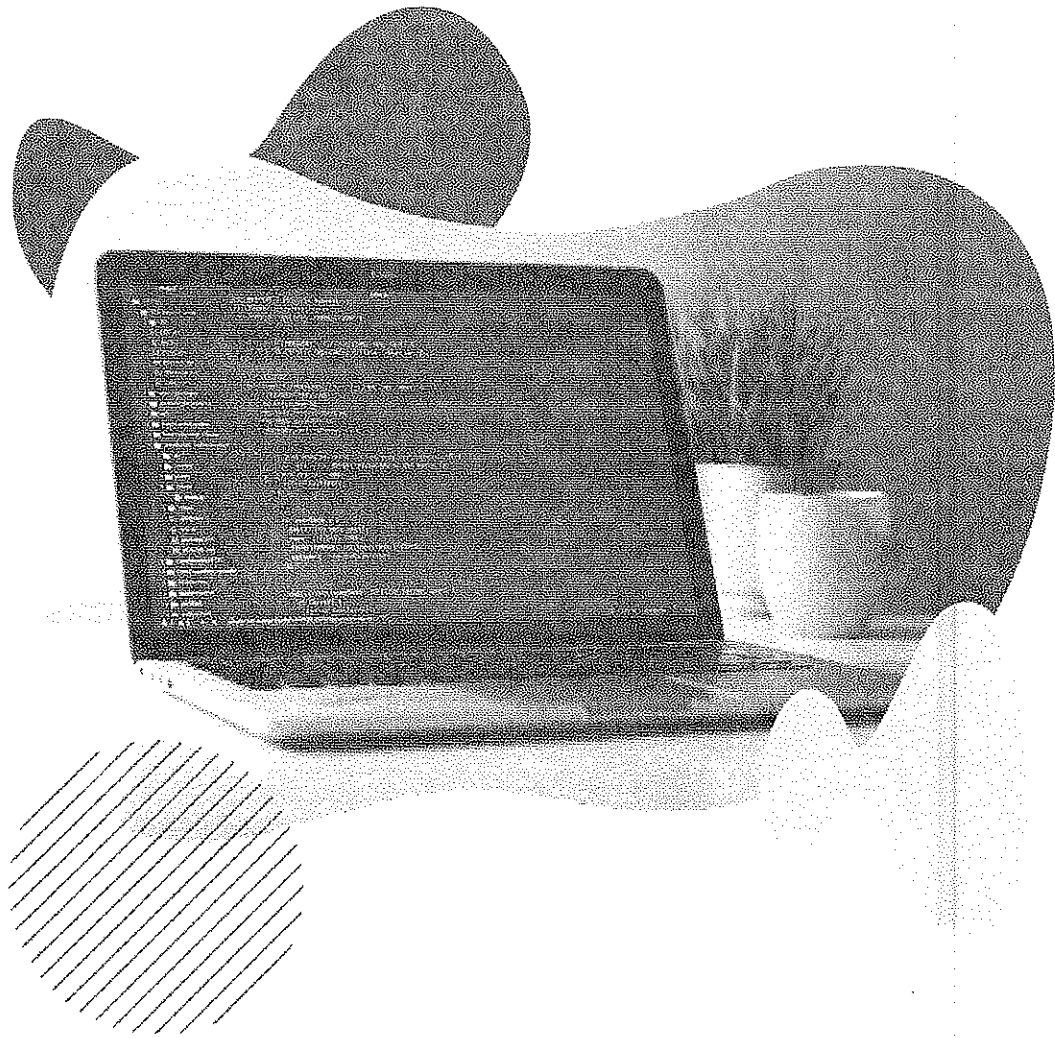
1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes Junio del 2022 y el mes de Noviembre del 2022
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.



Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de Junio del 2022 y el mes de Noviembre del 2022, la Compañía efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Tatiana Prada Mejía
TP- 140139-T
Revisora Fiscal Designada
Cube Consultores S.A.S.



NUVU



Soporte y mantenimiento quipu

INFORME SERVICIOS GESTIONADOS

NUVU (HIGHTECH SOFTWARE S.A.S.)
Bogotá, 27 de Diciembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. GESTIÓN SOLICITUDES	5
2.1. Casos reportados durante el mes	5
2.2. Estados de los casos reportados durante el mes	6
2.3. Casos Vigentes del periodo	8
2.4. Estado casos vigentes de periodos anteriores	8
3. Ejecución horas de desarrollo y consultoría	9
4. Servicio especial de consultoría	10
5. ANEXOS	11
5.1. Anexo 1. Listado de casos reportados durante el mes	11

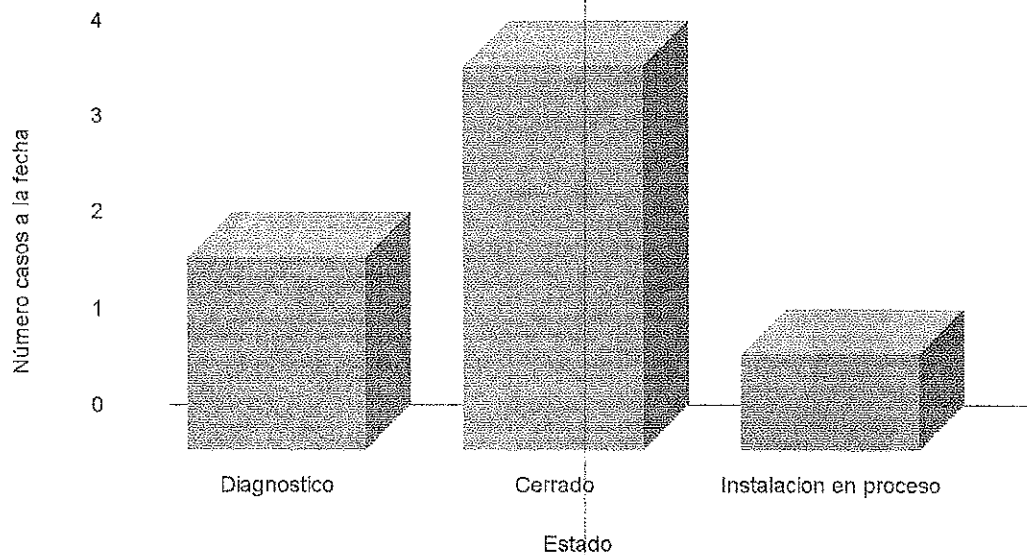
El listado de los casos reportados se puede ver en la sección "Anexo 1. Listado de casos reportados durante el mes"

2.2. ESTADOS DE LOS CASOS REPORTADOS DURANTE EL MES

A continuación se muestra el consolidado de los casos reportados por tipo de solicitud (Incidente, RFC y RFI) y estado actual.

Incidentes

Número casos a la fecha frente a Estado



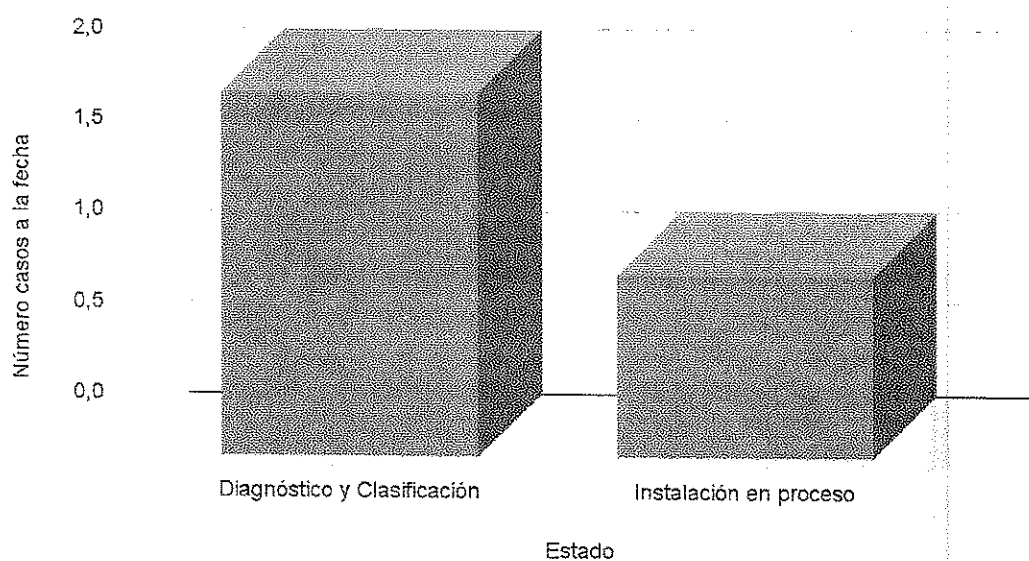
Estado	Número casos a la fecha
Diagnóstico	2
Cerrado	4
Instalación en proceso	1
Total	7

RFC (Solicitudes de Cambio)

88439 - solicitud usuario herramienta help desk

RFI (Solicitudes de Información)

Número casos a la fecha frente a Estado



Estado	Número casos a la fecha
Diagnóstico y Clasificación	2
Instalación en proceso	1
Total	3

El detalle del listado de los casos reportados por tipo de solicitud (Incidente, RFC y RFI) y estado actual se puede ver en la sección **"Anexo 1. Listado de casos reportados durante el mes"**.

2.3. CASOS VIGENTES DEL PERIODO

A continuación, se listan los casos que están vigentes con su respectiva observación

Número	Tipo de Solicitud	Título	Estado
88507	INC	control histórico no avanza	Diagnóstico y Clasificación
88987	INC	DIFERENCIA SALDO DE ALMACEN CONTRA REPORTE DE INVENTARIO	Instalado
88988	INC	NO PERMITE REALIZAR REGISTRO	Diagnóstico y Clasificación

2.4. ESTADO CASOS VIGENTES DE PERIODOS ANTERIORES

El corte de casos se encuentra al 31 de diciembre de 2022:

Número	Título	Tipo	Estado		Responsable
			Estado 01/12/2022	31/12/2022	
81474	Actas seguimiento semanal	RFI	Aceptada	Aceptada	Nuvu
81557	solicitud cuentas contables en el archivo de la dep. mensual	RFC	Esperando Respuesta	Parada de reloj	Sanidad
82525	movimiento tipo mantenimiento	RFC	Análisis y diseño	Esperando Respuesta	Nuvu
81810	ESTIMACION DESPLIEGUE AMBIENTE DE PRUEBAS QUIPU 12C	RFC	Desarrollo	Entregada	Sanidad
81561	inventarios con cuentas contables	RFC	Análisis y diseño	Análisis y diseño	Nuvu
84450	error lote silla ejecutiva	Incidente	Esperando	Instalado	Sanidad

			Respuesta		
84461	CARGUE MASIVO DE TERCEROS	RFI	Aceptada	Esperando Respuesta	Sanidad

3. EJECUCIÓN HORAS DE DESARROLLO Y CONSULTORÍA

A continuación se relaciona el detalle del total de horas consumidas para desarrollo y consultoría a corte del informe de diciembre de 2022 para atención de solicitudes enviadas por el cliente:

RFC Asociado	Descripción	Estado	Horas
82726	NO PERMITE ANULAR ORPA	Cerrado	3
82863	DIFERENCIA TESORERÍA CON REGISTRO	Cerrado	2
81810	ESTIMACIÓN DESPLIEGUE AMBIENTE DE PRUEBAS QUIPU 12C	Entregado	80
82525	movimiento tipo mantenimiento	En Desarrollo	80
83155	Desarrollo MODIFICACIÓN DISEÑO LINEAS PARA MOVIMIENTOS PRESUPUES	Entregado	156
82322	novedad inventario bodega vichada	Entregado	52
Total Horas Ejecutadas			373
Total Horas Contratadas - Bolsa Desarrollos y consultoría. Contrato 07-7-20062-22			390
Total Horas Disponibles			17

A continuación, Se relaciona la cantidad de horas pendientes por consumir del Contrato 07-7-20062-22:

Desarrollo y consultoría: 17 horas

***A pesar de los desarrollos en curso y entregados sólo se realiza el descuento de horas una vez los tickets se encuentren cerrados y completamente aceptados por el cliente.**

4. SERVICIO ESPECIAL DE CONSULTORÍA

El servicio especial de consultoría correspondiente a 3 horas se realizó de la siguiente manera:

01 de diciembre de 2022: 03:00 pm a 04:00p m (1 hora)

Tema: priorizar los casos del proyecto , aclarar puntos prioritarios y sesiones para el proyecto

(Ver acta: ACTA SOPORTE DE SANIDAD 03112022)

15 de diciembre de 2022: 03:00 pm a 04:00p m (1 hora)

Tema: Coordinación en videoconferencia

22 de diciembre de 2022: 03:00 pm a 04:00p m (1 hora)

Tema: priorizar los casos del proyecto , aclarar puntos prioritarios y sesiones para el proyecto

(Ver acta: ACTA SOPORTE DE SANIDAD 10112022)

5. ANEXOS

5.1. ANEXO 1. LISTADO DE CASOS REPORTADOS DURANTE EL MES

Número	Tipo de Solicitud	Título	Estado	Proyecto
88126	INC	NO PERMITE REALIZAR REGISTRO	Cerrada	[P0034] SAN- Soporte y Mantenimiento Quipu
88127	INC	ERROR SALDO EN PESOS NEGATIVO	Cerrada	[P0034] SAN- Soporte y Mantenimiento Quipu
88439	RFC	CAMBIO DE FECHA RADICACIONES	Cerrada	[P0034] SAN- Soporte y Mantenimiento Quipu
88507	INC	control histórico no avanza	Diagnóstico y Clasificación	[P0034] SAN- Soporte y Mantenimiento Quipu
88987	INC	DIFERENCIA SALDO DE ALMACEN CONTRA REPORTE DE INVENTARIO	Instalado	[P0034] SAN- Soporte y Mantenimiento Quipu
88988	INC	NO PERMITE REALIZAR REGISTRO	Diagnóstico y Clasificación	[P0034] SAN- Soporte y Mantenimiento Quipu
89038	INC	NO PERMITE CREAR AUXILIAR	Cerrada	[P0034] SAN- Soporte y Mantenimiento Quipu



1. Objetivo

El objetivo de la sesión es:

1. Realizar seguimiento a los compromisos del acta del 24 de noviembre de 2022.
2. Realizar seguimiento a los casos que se encuentran vigentes en el actual contrato.

2. Actividad realizada

Descripción.

Se realiza seguimiento escrito el 01 de diciembre de 2022, a los compromisos del acta anterior y el estado de los casos vigentes del contrato actual.

Detalle

1. Hacemos seguimiento a los compromisos del acta del 24 de noviembre con el siguiente resultado.

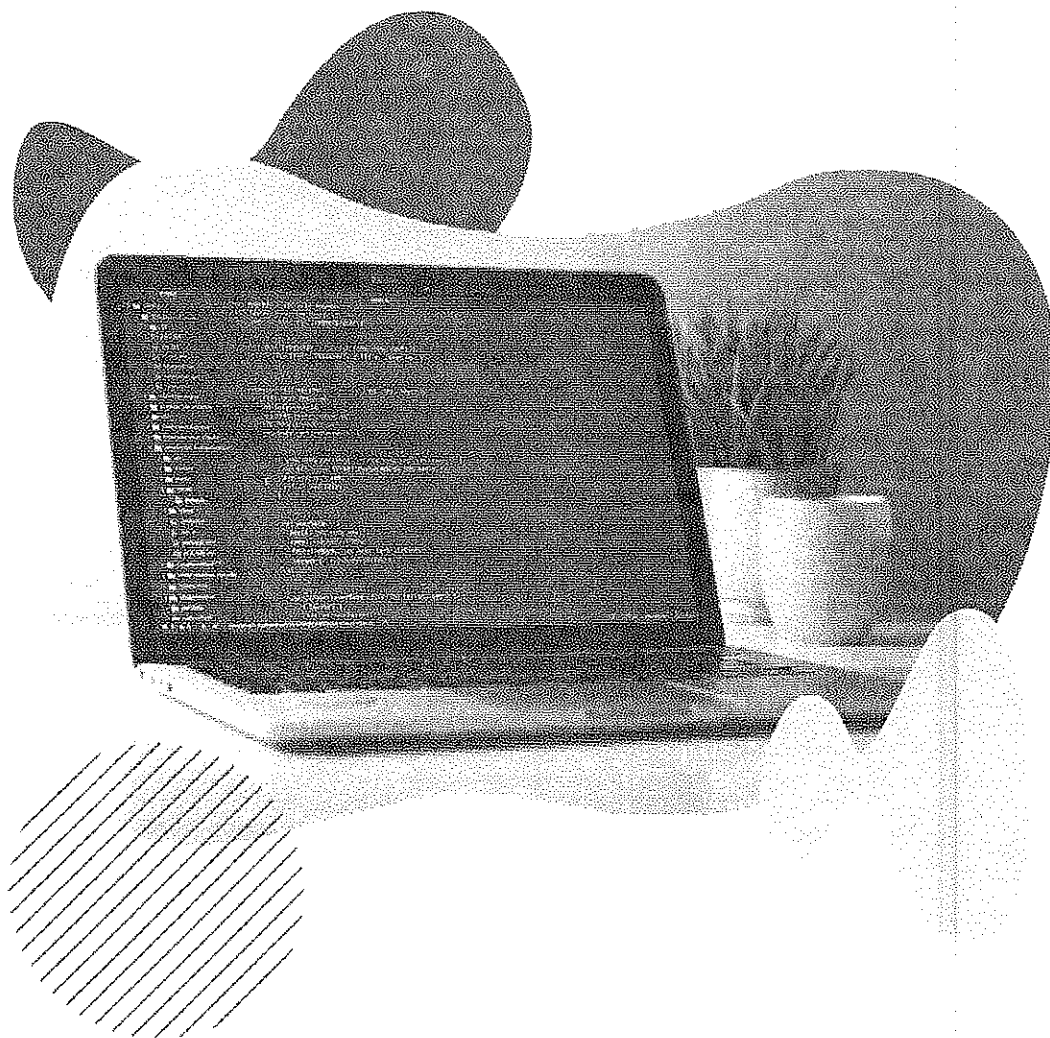
*Validación y seguimiento de los casos reportados

Casos abiertos en la semana 25/11/2022 al 01/12/2022

Número	Creado en	Colaborador	Título	Asignado a	Estado	Proyecto	Actualizado	Proyecto
87644	14/11/2022 09:17 pm	Wilson Morales Zambrano	CASOS GESTIIONAR SOCIEDAD	Mauricio Alarcón	Declarado	Casos	22/12/2022 01:44 pm	
87718	24/11/2022 07:07 pm	Wilson Morales Zambrano	ENTON DISTRIBUCION EN SALDOS DE ALMACEN Y TRANSPORTE	Wilson Morales Zambrano	Casos	Casos	11/12/2022 01:30 pm	
87760	25/11/2022 00:45 pm	Wilson Morales Zambrano	EMPRESAS QUE NO SE DEJAN GESTIONAR	Manfredi Morales Paredón	Intervista	Casos	12/12/2022 01:11 pm	

Casos revisados:





NUVU

Policía Nacional Dirección de Sanidad

Acta Facturación horas desarrollo Contrato 07-7-20062-22

NUVU (HIGHTECH SOFTWARE S.A.S.)
Bogotá, 27 de diciembre de 2022

Fecha: 27/12/2022

Tema: Facturación horas desarrollo_Contrato 07-7-20062-22_Sanidad

Objetivo

El objetivo del acta es dar cuenta de la relación de horas de desarrollo del contrato 07-7-20062-22 y de los compromisos asociados al RFC 82525 "Movimiento tipo mantenimiento".

Detalle

Resumen a la fecha de horas para desarrollos asociados al contrato 07-7-20062-22:

RFC Asociado	Descripción	Estado	Nº Factura	Horas
82726	NO PERMITE ANULAR ORPA	Cerrado	EHTS1042	3
82863	DIFERENCIA TESORERIA CON REGISTRO	Cerrado	EHTS1042	2
81810	ESTIMACION DESPLIEGUE AMBIENTE DE PRUEBAS QUIPU 12C	Entregado	En Generación	80
82525	movimiento tipo mantenimiento	En Desarrollo	Pendiente	80
83155	Desarrollo MODIFICACION DISEÑO LINEAS PARA MOVIMIETOS PRESUPUES	Cerrado	EHTS1068	156
82322	novedad inventario bodega vichada	Cerrado	EHTS1068	52
Total Horas Utilizadas				373
Total Horas Contratadas - Bolsa Desarrollos y consultoría Contrato 07-7-20062-22				390
Total Horas Disponibles				17

Para el RFC 82525 "Movimiento tipo mantenimiento", se tiene la siguiente línea de tiempo comprometida:

Tareas Ejecutadas

1. Entrega Estimación 09/09/2022 (Nuvu)
2. Aprobación Estimación 19/10/2022 (Sanidad)
3. Solicitud de información con bienes de ejemplo para el desarrollo y realización del ejercicio inicial, es decir que van a pasar a Mantenimiento, un bien de Menor Cuantía y otro de Mayor Cuantía 24/10/2022 (Nuvu)
4. Entrega solicitud de información del punto anterior 25/10/2022 (Sanidad)
5. Ejecuciones de pruebas de concepto en ambiente local de pruebas 26/10/2022 al 26/12/2022 (Nuvu)
6. Solicitud de información 26/12/2022 (Nuvu):

"Por favor remitir el registro contable (cuentas contables) correspondiente para la placa 648929 cuyo TGS:23/25/1 - EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS Y SUS ACCESORIOS, que debería realizarse al momento de realizar el

movimiento de MANTENIMIENTO, tomando como ejemplo los siguientes valores.

DATOS DEL BIEN

Costo Bien: \$2.505.316,00

Depreciación Acumulada a 30/11/2022: \$1.712.125,00

El registro contable de la depreciación encontrándose en MANTENIMIENTO, tomando como ejemplo el valor de depreciación mensual de \$9.673

El mismo ejercicio anterior para el caso en el que el bien se encuentre en MANTENIMIENTO y se va a pasar a ACTIVO nuevamente

DATOS DEL BIEN

Costo Bien: \$2.505.316,00

Depreciación Acumulada a 30/11/2022: \$1.712.125,00

7. Entrega solicitud de información del punto anterior 27/12/2022 (Sanidad)

Elaboró: Ciliana Capera

Firmas:

Nombre/Rol/Empresa	Firma
Ciliana Capera/Gerente de Proyecto/Nuvu	